

# Sesión Ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional de Baja California Sur

06 de octubre del 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de  
**Planeación Urbana, Infraestructura,  
Movilidad, Medio Ambiente y  
Recursos Naturales**

Gobierno de Baja California Sur



# Orden del día



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de  
**Planeación Urbana, Infraestructura,  
Movilidad, Medio Ambiente y  
Recursos Naturales**  
Gobierno de Baja California Sur

# Orden del día



1. Bienvenida por parte de la Arq. Carolina Armenta Cervantes, Secretaria de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidenta suplente del Gobernador del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del estado de Baja California Sur.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Lectura, aprobación del orden del día.
4. Exposición de motivos por parte de la Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
5. Mensaje por parte del Ing. Rafael Obregón Vilorio, Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico de la SEMARNAT.
6. Lectura de acuerdos del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional de Baja California Sur, de fecha 24 de junio del 2025.
7. Presentación de la propuesta y del Resumen Ejecutivo del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de Baja California Sur para su decreto.
8. Asuntos Generales.
9. Acuerdos.
10. Clausura de la reunión.



# Orden del día



1. Bienvenida por parte de la Arq. Carolina Armenta Cervantes, Secretaria de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidenta suplente del Gobernador del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del estado de Baja California Sur.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Lectura, aprobación del orden del día.
4. Exposición de motivos por parte de la Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
5. Mensaje por parte del Ing. Rafael Obregón Vilorio, Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico de la SEMARNAT.
6. Lectura de acuerdos del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional de Baja California Sur, de fecha 24 de junio del 2025.
7. **Presentación de la propuesta y del Resumen Ejecutivo del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de Baja California Sur y en su caso aprobación para su publicación en el B.O.G.E. BCS**
8. Asuntos Generales.
9. Acuerdos.
10. Clausura de la reunión.





# Sesión ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional de Baja California Sur

24 de junio del 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de  
**Planeación Urbana, Infraestructura,  
Movilidad, Medio Ambiente y  
Recursos Naturales**  
Gobierno de Baja California Sur

# Acuerdos sesión junio 2025



**Lectura de acuerdos del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Ordenamiento Ecológico Regional de Baja California Sur, de fecha 24 de junio del 2025.**

## Acuerdos

|         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PRIMERO | Se aprueba el orden del día.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| SEGUNDO | Los miembros del órgano técnico del comité de Ordenamiento Ecológico de Baja California Sur aprueban por unanimidad, las propuestas de respuestas a las opiniones públicas ingresadas durante el proceso de consulta pública del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de Baja California Sur para someterse a la consideración del Órgano Ejecutivo; y en su posterior envío a los participantes. |
| TERCERO | Los miembros del órgano ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico de Baja California Sur aprueban y validan por unanimidad, las propuestas de respuestas a las opiniones públicas ingresadas durante el proceso de consulta pública del Programa De Ordenamiento Ecológico Regional De Baja California Sur para su posterior envío a los participantes.                                             |
| CUARTO  | El equipo técnico realizará las modificaciones al documento técnico y al modelo del Programa de Ordenamiento Ecológico de Baja California Sur, derivado de las opiniones públicas procedentes del proceso de consulta pública.                                                                                                                                                                           |



# Sesión Ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional de Baja California Sur



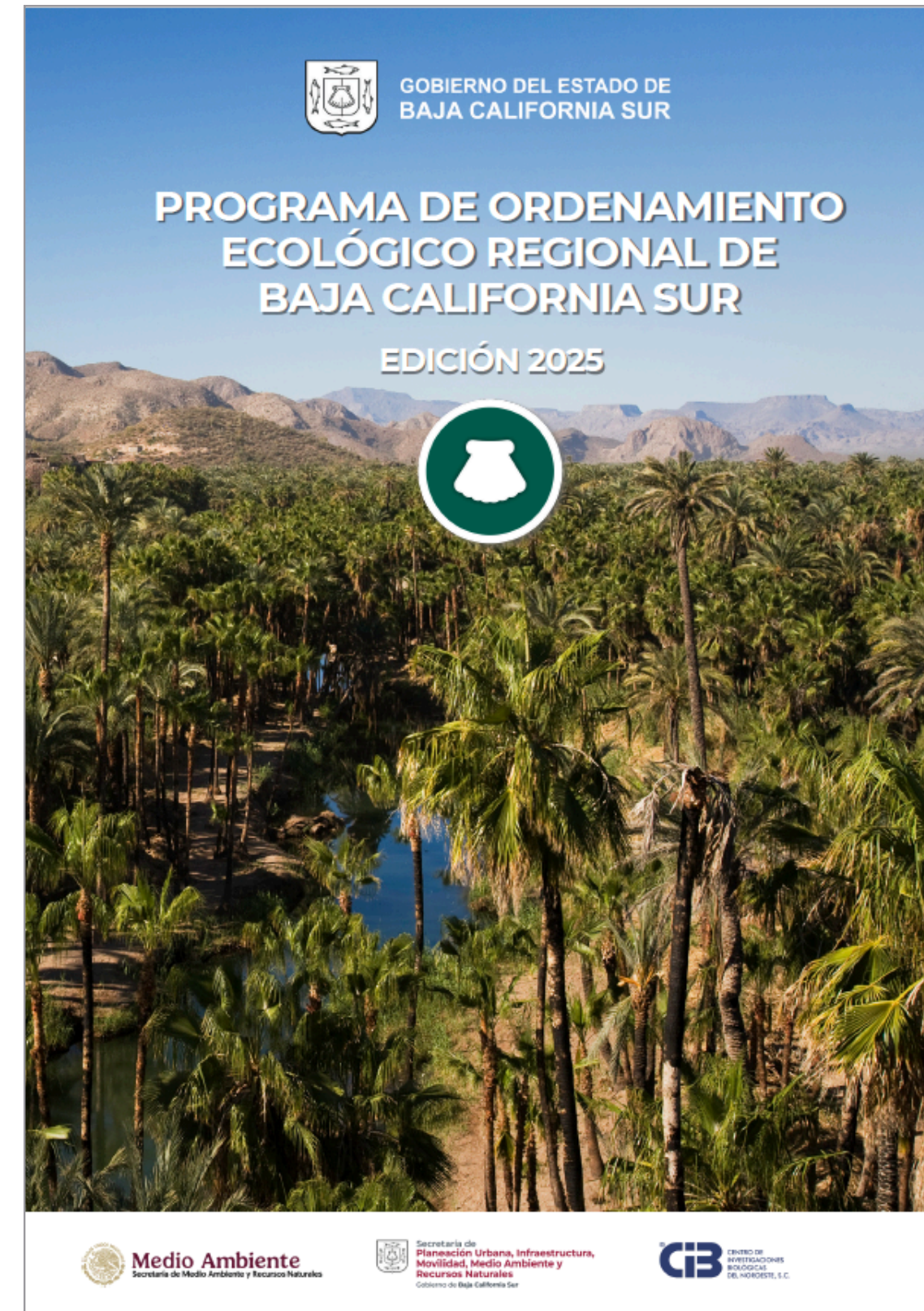
GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de  
**Planeación Urbana, Infraestructura,  
Movilidad, Medio Ambiente y  
Recursos Naturales**  
Gobierno de Baja California Sur



# Presentación Propuesta y Resumen Ejecutivo

Programa de Ordenamiento  
Ecológico Regional de Baja  
California Sur



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de  
**Planeación Urbana, Infraestructura,  
Movilidad, Medio Ambiente y  
Recursos Naturales**  
Gobierno de Baja California Sur



# Planeación participativa

La planeación participativa constituye un eje esencial en la elaboración de un Programa de Ordenamiento Ecológico, ya que permite integrar el conocimiento técnico-científico con la experiencia y percepción de los actores sociales, productivos e institucionales del territorio.

## Aviso de Consulta Pública

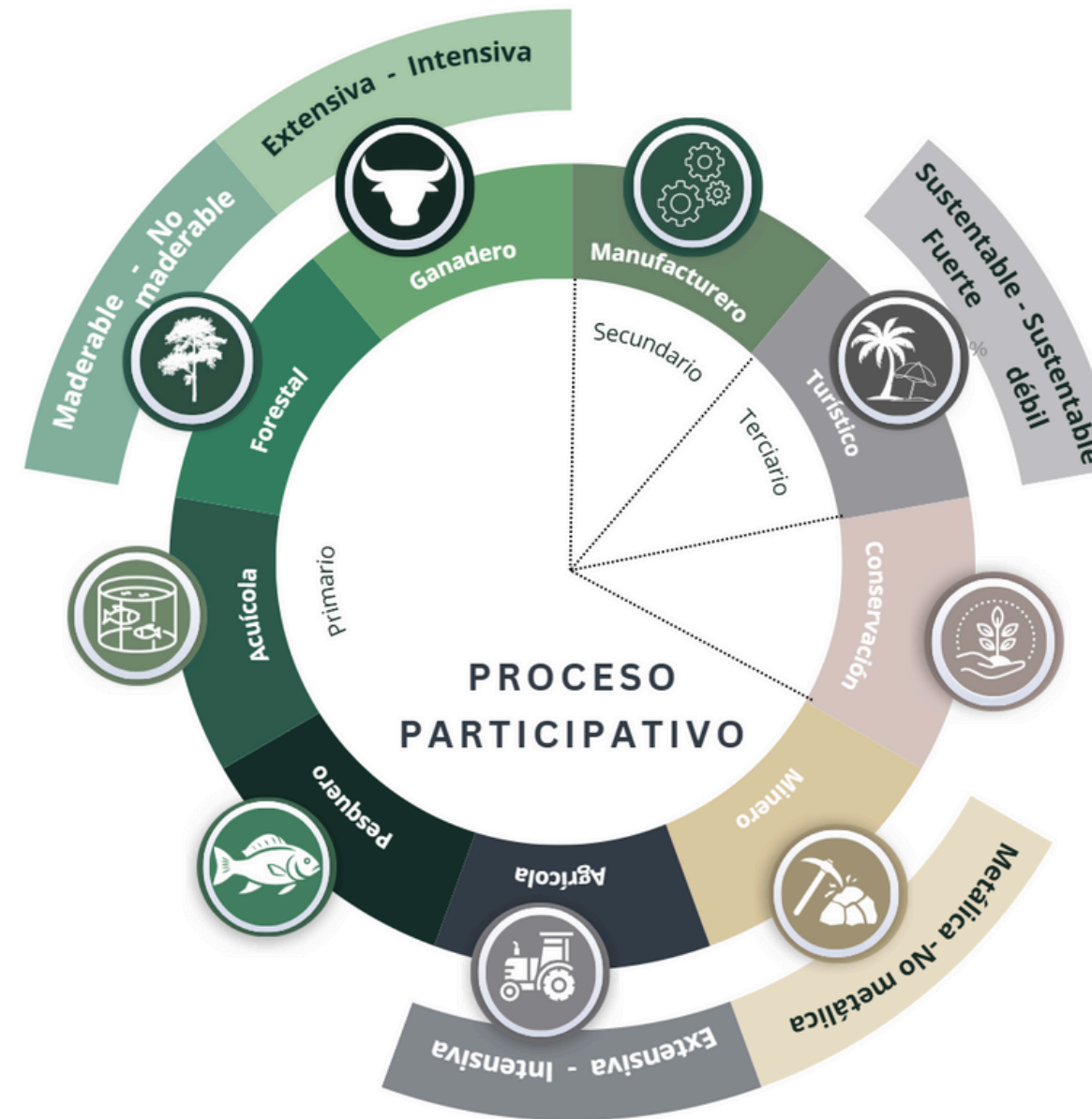
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                              |                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| EXTRAORDINARIO<br>TOMO LII LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 15 DE ENERO DE 2025 No. 04                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                              |                                                                                         |
|  <b>BOLETÍN OFICIAL</b><br>DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR                                                                                                                                                                                                                                                   |                                              |                                                                                         |
| LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | DIRECCIÓN:<br>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO | CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE<br>REGISTRO DGCN: 0140883<br>CARACTERÍSTICAS 315112816 |
| <b>INDICE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |                                                                                         |
| <b>PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR</b><br><b>DECRETO 3136</b> Se expide la Ley de Cambio Climático del Estado de Baja California Sur.....                                                                                                                                                                                                                                                |                                              |                                                                                         |
| <b>PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR</b><br><b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b><br><b>AVISO DE CONSULTA PÚBLICA</b> del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de Baja California Sur (POERBCS).....                                                                                                                |                                              |                                                                                         |
| <b>H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR</b><br><b>ACUERDO</b> por el que se da a conocer el porcentaje de actualización del ejercicio fiscal 2025 para las tablas de valores unitarios de suelo, construcciones y vialidades especiales que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, entre las que se incluye el Impuesto Predial.....          |                                              |                                                                                         |
| <b>H. XV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR</b><br><b>ACUERDO</b> por el que se da a conocer el factor de actualización aplicable a las tablas de valores unitarios de suelo, construcciones y vialidades especiales, que servirán de base para el cobro de las contribuciones de la propiedad inmobiliaria en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur para el ejercicio fiscal 2025..... |                                              |                                                                                         |

Fuente: BOGE 15 enero 2025

Aprobación para el inicio de Consulta Pública.  
Sesión 24 de septiembre de 2024



Fuente: Archivo fotográfico POERBCS 2024



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de  
**Planeación Urbana, Infraestructura,  
Movilidad, Medio Ambiente y  
Recursos Naturales**  
Gobierno de Baja California Sur



# Reuniones informativas en los 5 municipios



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de  
Planeación Urbana, Infraestructura,  
Movilidad, Medio Ambiente y  
Recursos Naturales  
Gobierno de Baja California Sur

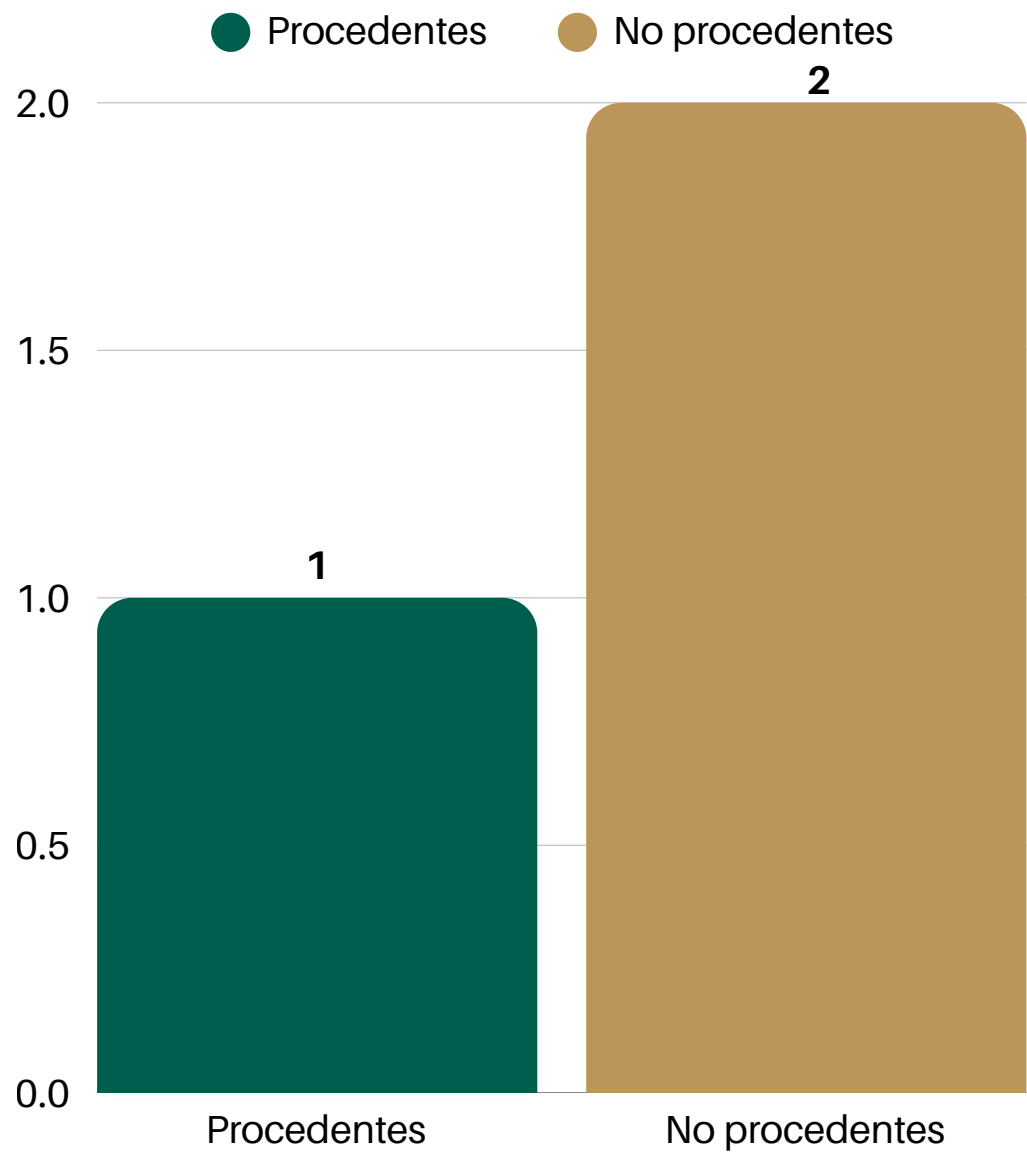
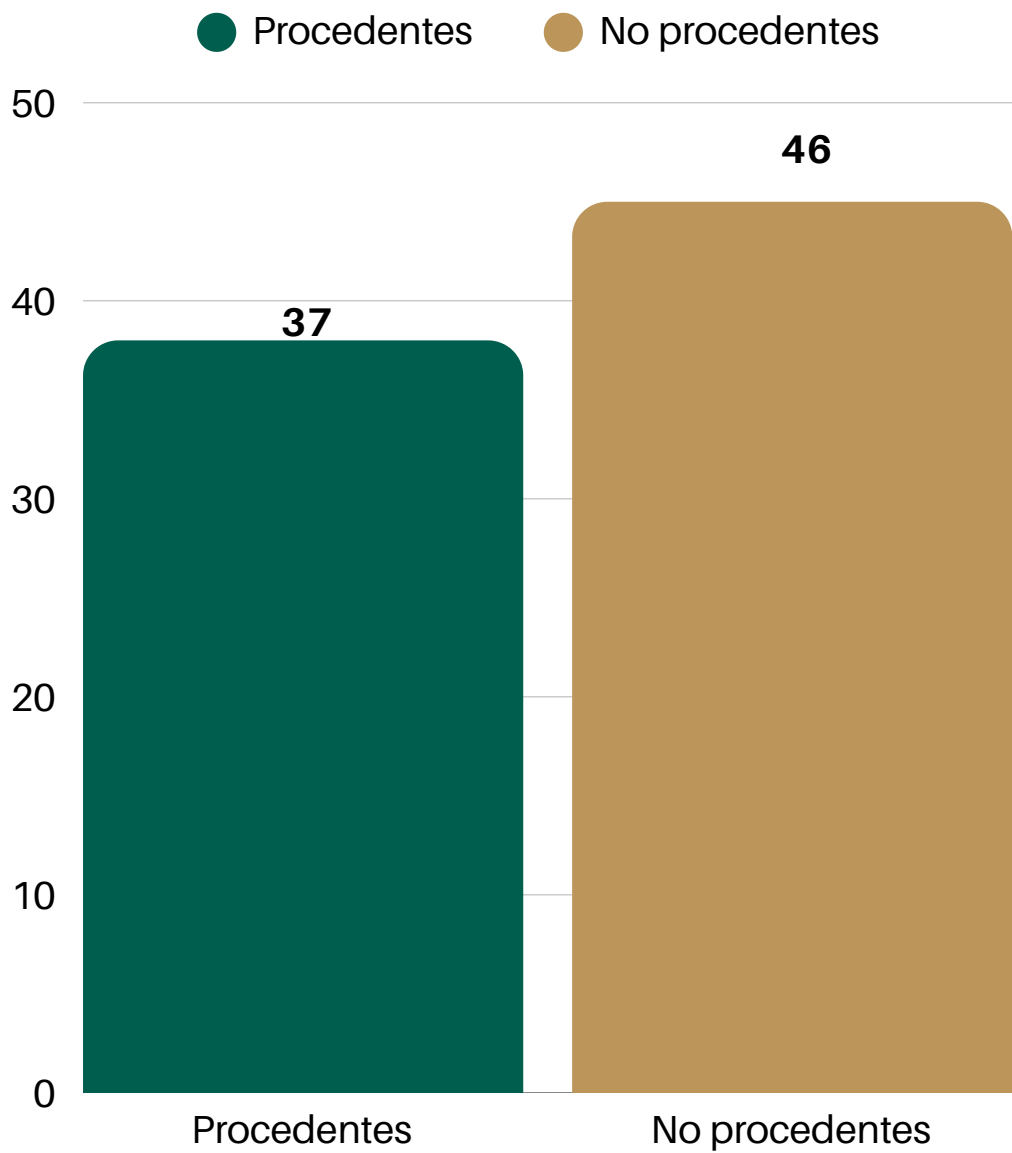


# Opiniones recibidas Sesión 24 junio 2025



83 opiniones recibidas

3 opiniones recibidas extemporáneas



# Principales actualizaciones del documento de Propuesta POERBCS



1

## Actualización normativa

- Se actualizó la referencia al **Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**
- Referencia a la **Ley de Cambio Climático del Estado de B.C.S.**



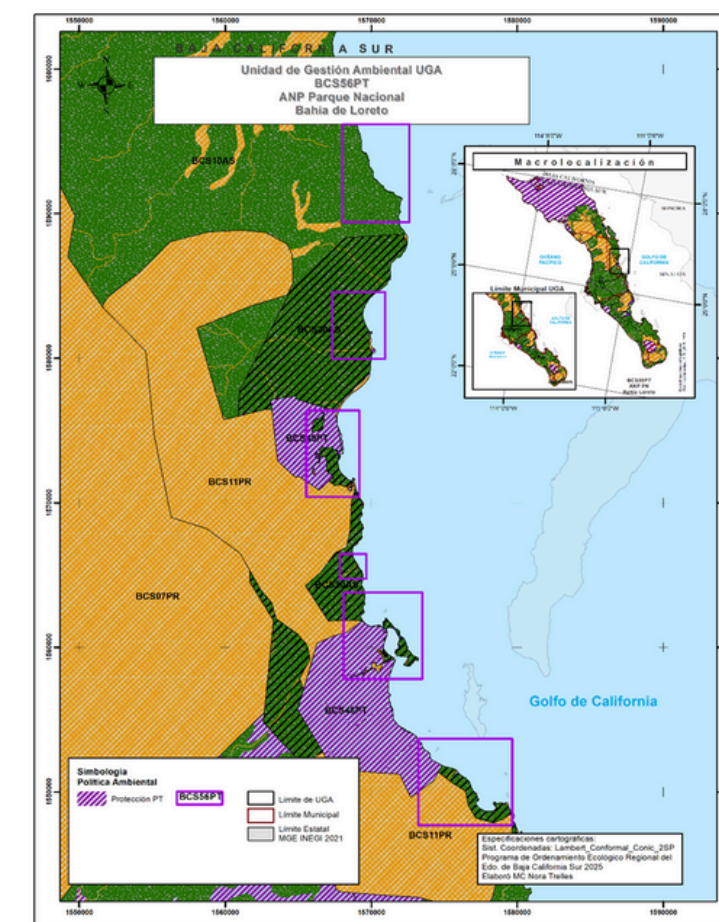
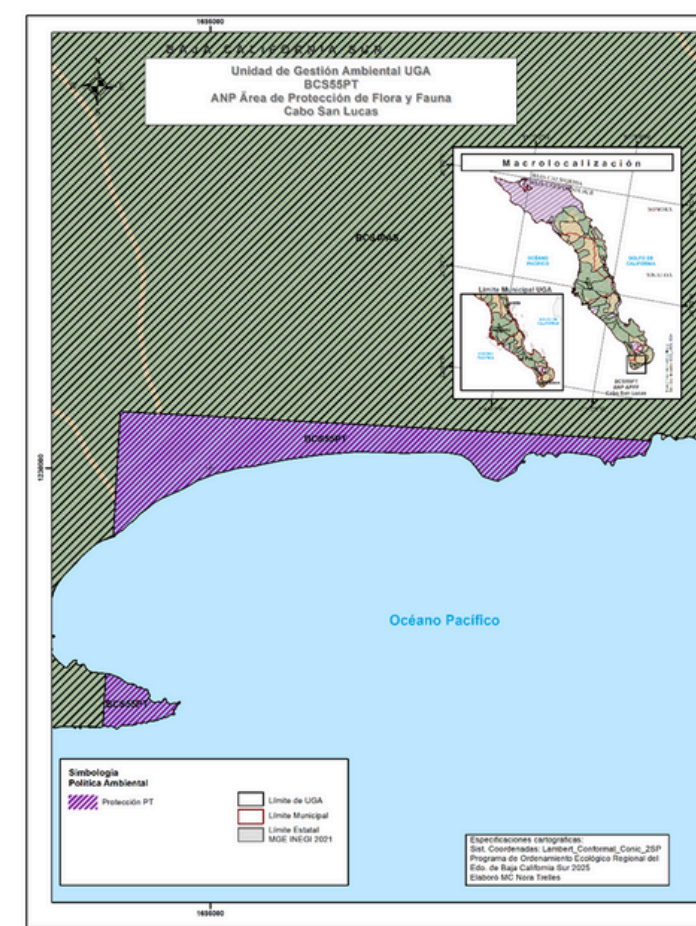
2

## Nuevas Unidades de Gestión Ambiental (UGA)

Se incorporaron 2 UGA adicionales:

- **UGA - BCS55PT:** Área de Protección de Flora y Fauna Cabo San Lucas (APFF CSL) (194.25 ha)
- **UGA - BCS56PT:** Parque Nacional Bahía de Loreto ( 59.87 ha)

Se especificó la diferencia de superficie entre la establecida en el decreto del ANP y la correspondiente al polígono de la UGA.





3

## Actualización y ampliación de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC)



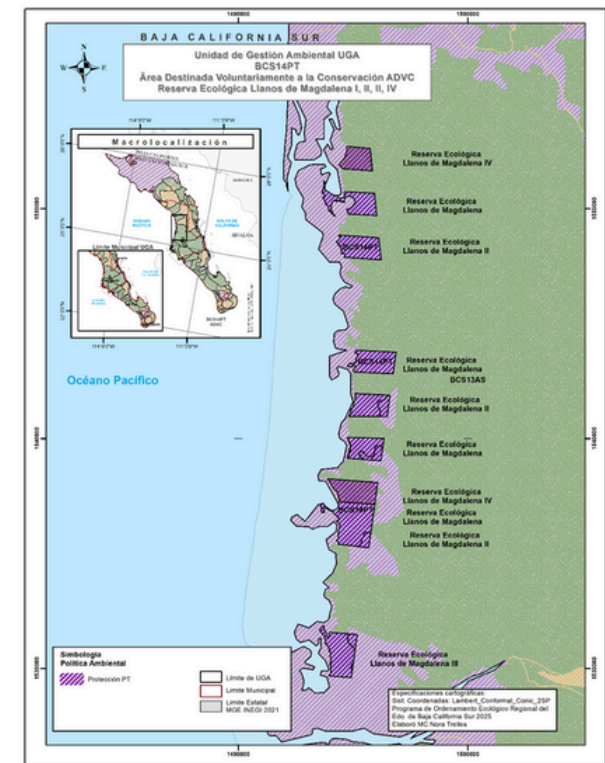
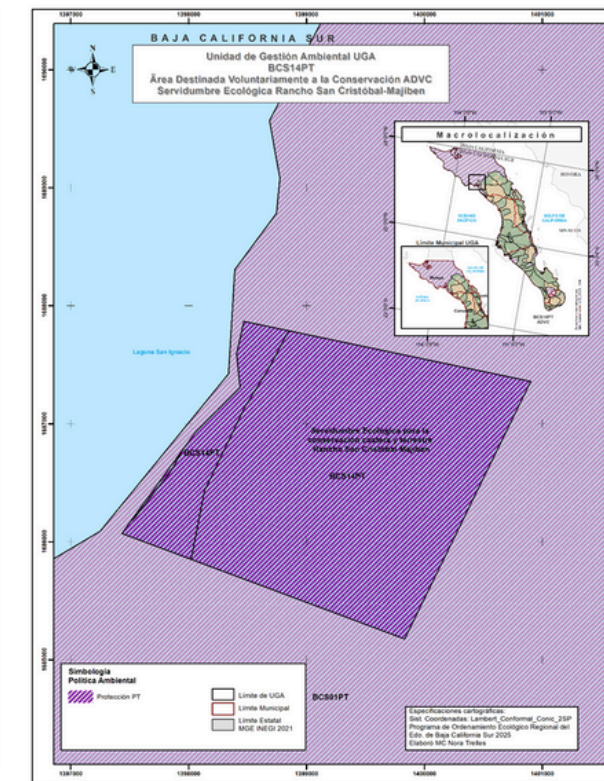
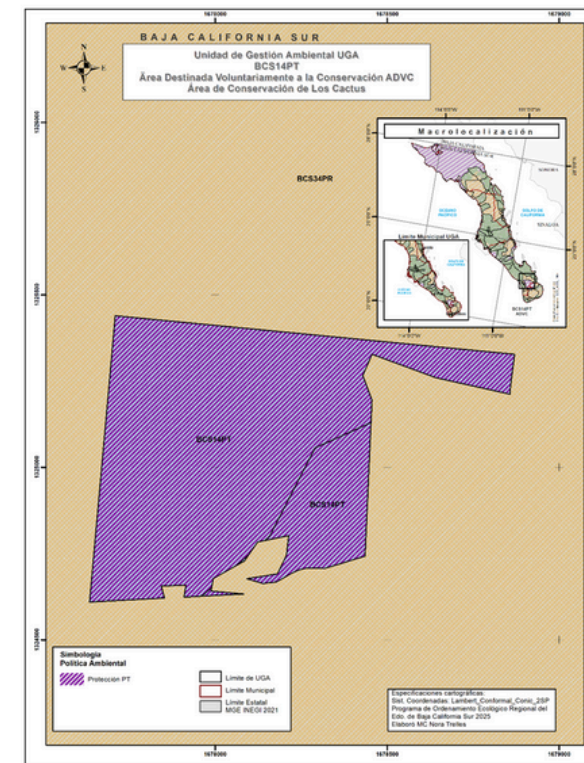
Se actualizó la **UGA BCS14PT** (ADVC) y se integraron **3** ADVC adicionales:

- > **Área de Conservación Los Cactus.**
- > **Servidumbre Ecológica para la Conservación Costera y Terrestre Rancho San Cristóbal-Majibén.**
- > **Reserva Ecológica Llanos de Magdalena IV.**

4

## Actualización del modelo y fichas técnicas

Se realizaron los ajustes correspondientes en el modelo, lo que implicó nuevamente el cálculo de superficies y porcentajes en el cuadro de uso de suelo y vegetación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de  
Planeación Urbana, Infraestructura,  
Movilidad, Medio Ambiente y  
Recursos Naturales  
Gobierno de Baja California Sur



5

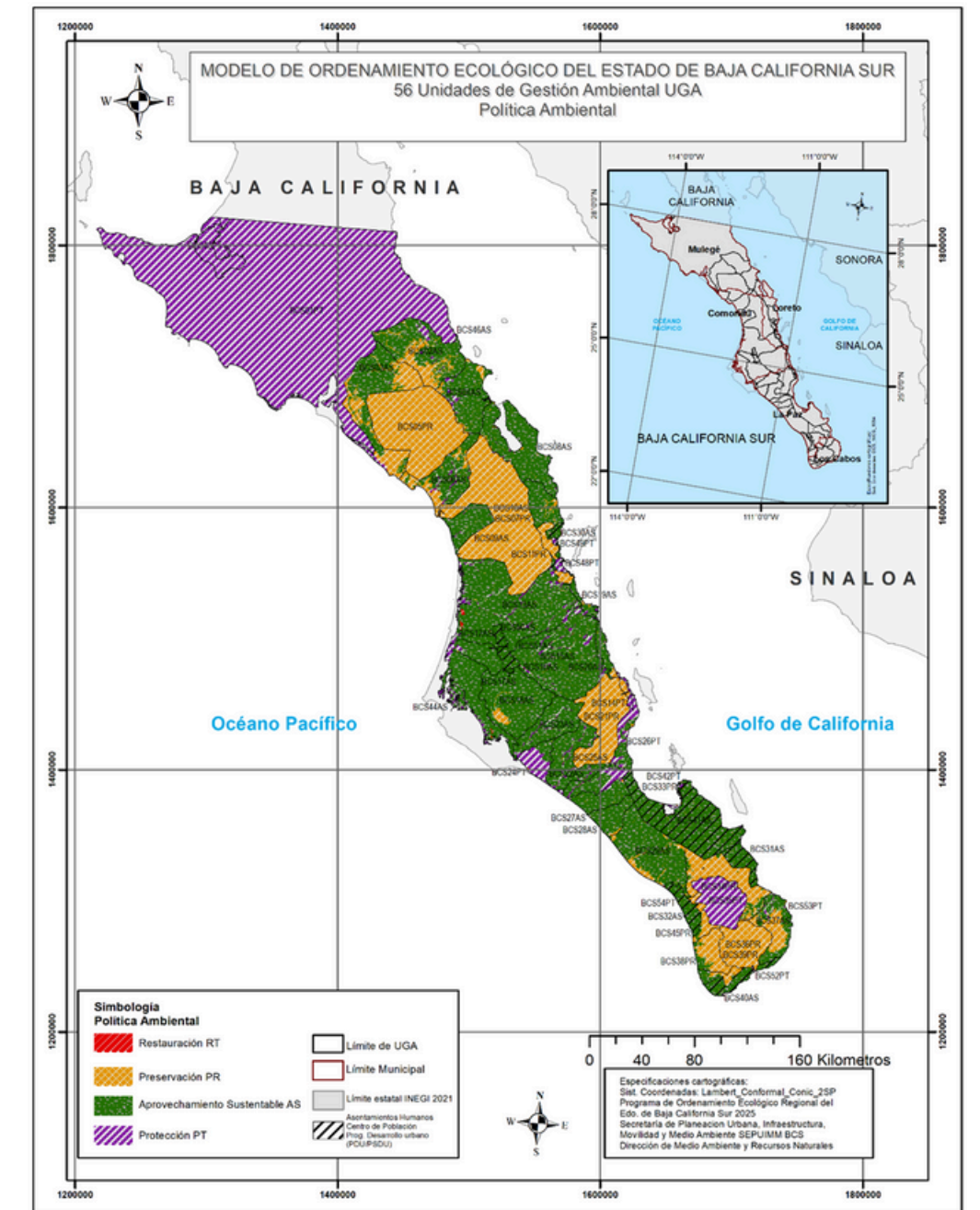
## Lineamientos ambientales

- Se recalcularon las superficies descritas en los lineamientos ambientales para las 56 UGAs.

6

## Modificación de claves y nombres de UGAs

- Se actualizaron las **claves y denominaciones** correspondientes a los **Programas Subregionales de Desarrollo Urbano (PSDU)**:
  - BCS30AS** – PSDU Loreto–Nopoló–Notrí–Puerto Escondido–Ligüi–Ensenada Blanca\_AS
  - BCS31AS** – PSDU Los Barriles–El Cardonal
  - BCS32AS** – PSDU Todos Santos–El Pescadero–Las Playitas
  - BCS41AS** – PSDU Centro de Población de La Paz





## Ajustes conceptuales y terminología



- Se precisó la denominación de:  
**Dunas..... sistema de dunas.**  
**Turismo de bajo impacto..... Turismo Sustentable Fuerte**  
**Turismo Convencional.....Turismo Sustentable Débil.**
- Se ampliaron y reforzaron los Criterios de Regulación Ecológica
- Se fortaleció la redacción del lineamiento sobre **cambio de uso de suelo forestal**, precisando que, por **excepción emitida por la autoridad competente**, este podrá **autorizarse hasta en un 20% del área forestal ocupada**. El límite del 20% es fijo y global por UGA: se calcula exclusivamente sobre la superficie forestal existente al momento de la publicación del MOEBCS. No es un porcentaje recursivo: el 20% no debe recalcularse sobre el área remanente tras cada intervención.
- Se sustituyó el término **“Uso antrópico incipiente”** por **“Actividades Antrópicas de Deforestación en Pequeña Escala”**, para describir con mayor precisión los procesos identificados mediante el análisis de pérdida de vegetación.

8

## Actividades incompatibles

- **UGA BCS02AS** San Lucas, Minería metálica, actividad incompatible.
- **UGA BCS10AS** San Bruno, Turismo Sustentable débil, actividad incompatible, San Acuífero San Juan Londó (Loreto) Sobreexplotado.
- **UGA BCS19AS**- San Cosme, Turismo Sustentable débil. Carece de servicios públicos.
- **UGA BCS26PT** El Saladito, Turismo Sustentable débil.



9

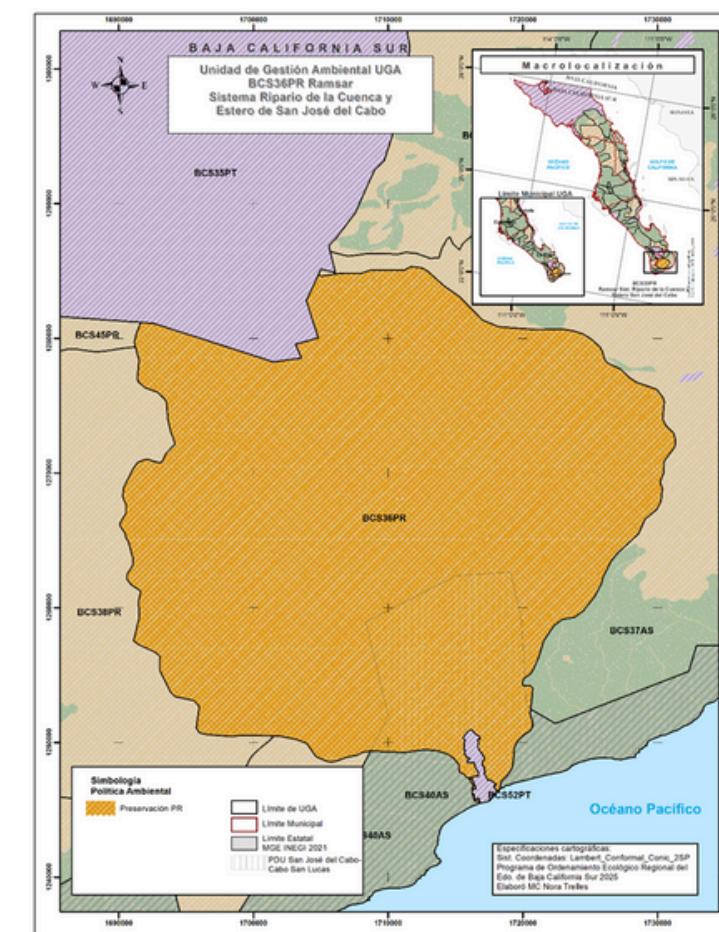
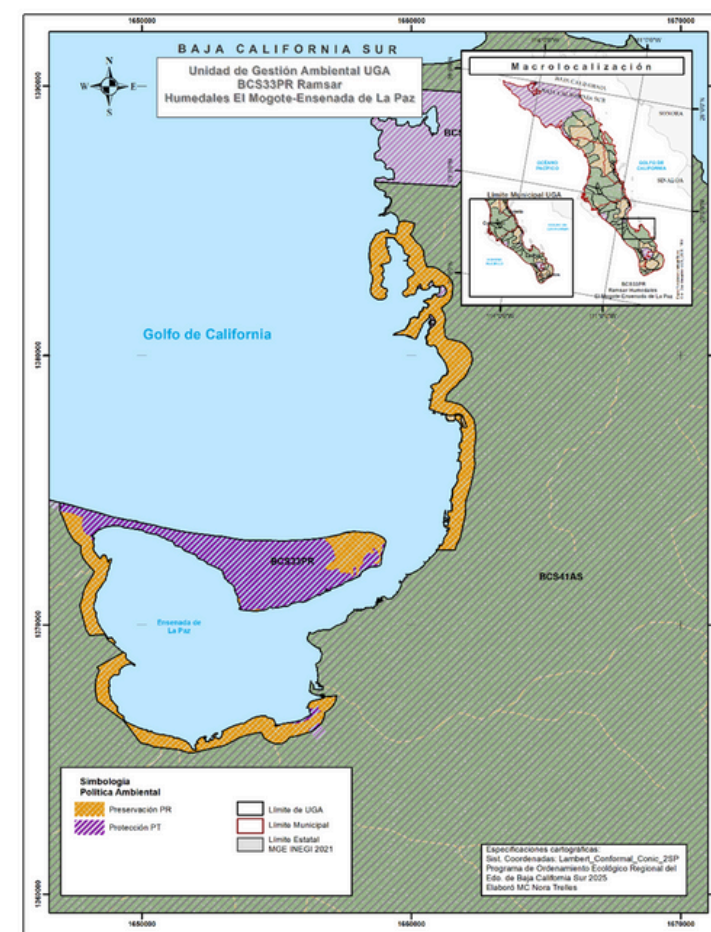
## UGA BCS33PR – RAMSAR Humedales El Mogote-Ensenada de La Paz (BCS33PR)

- Se asignó la Política Ambiental de Protección a las áreas que presentan vegetación de manglar.

10

## UGA BCS36PR – RAMSAR SISTEMA RIPARIO DE LA CUENCA Y ESTERO DE SAN JOSÉ DEL CABO y UGA BCS40AS - PDU SAN JOSÉ DEL CABO -CABO SAN LUCAS

- Se incorporó una referencia explícita a los límites del Centro de Población, con el objetivo de clarificar la superposición entre instrumentos de planeación y evitar confusiones en la aplicación de políticas territoriales.





11

## Franja costera de San Juanico

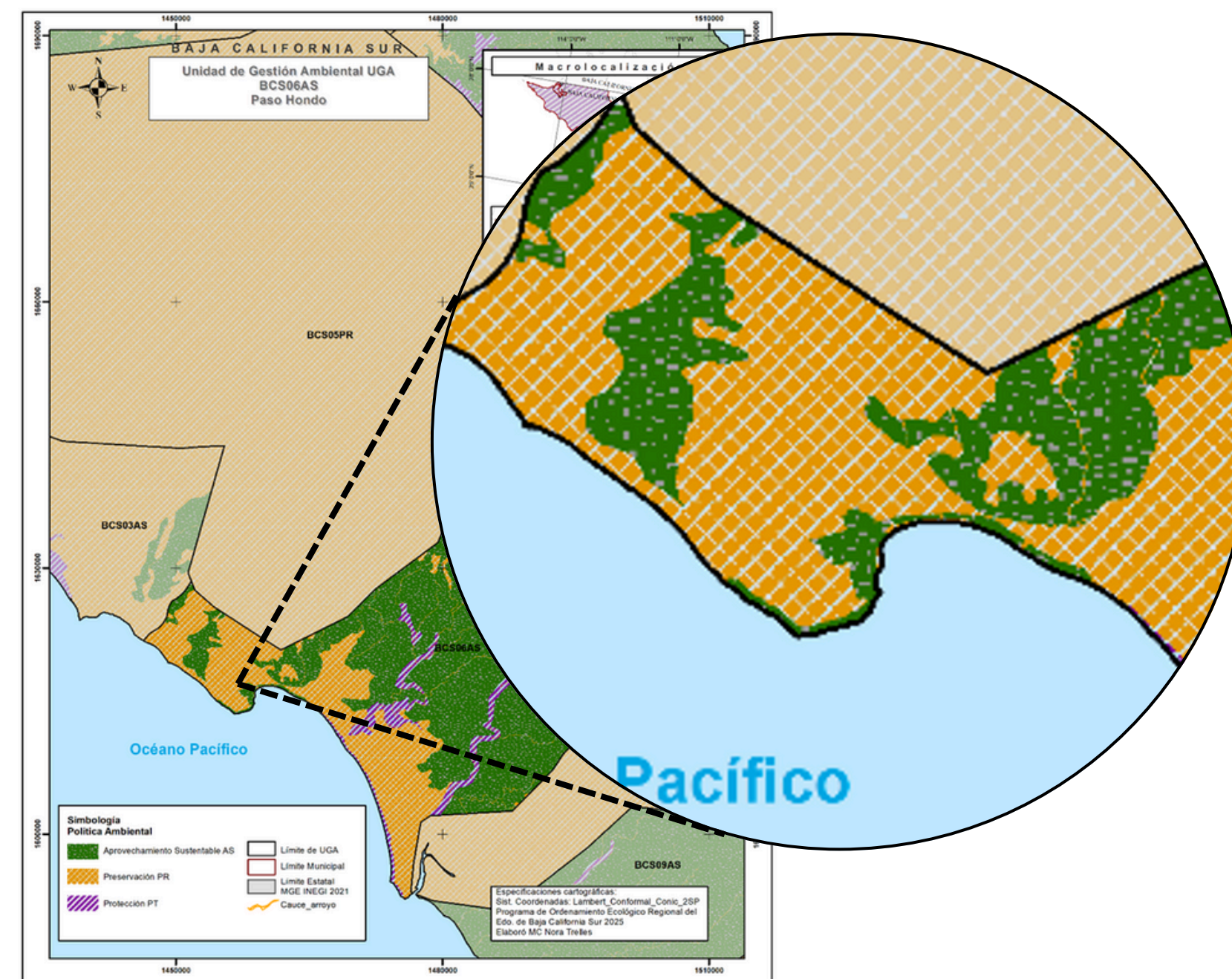
Se actualizó la Política Ambiental a Aprovechamiento Sustentable, considerando que se trata de un área impactada y lotificada, de acuerdo con el AGEE del INEGI.



12

## Mejoras editoriales

- Los **nombres científicos de flora** se presentan ahora en letra cursiva.
- Se incorporó un **Glosario** y una **definición de acrónimos**.
- Se realizó una revisión detallada y actualización de los mapas correspondientes a la UGA 54.





# Resumen Ejecutivo



Estructura (461 pág.):

- **Presentación.**
- **Elementos innovadores del POERBCS (metodología y conceptualización) enfoque de cadena productiva - índices específicos exprofeso -conservación como un sector - 3 objetivos de conservación Biodiversidad, Agua e identidad cultural.**
- **Síntesis Temática.**
- **Resumen analítico por cada fase (Caracterización, Diagnostico, pronostico y Propuesta).**
- **Modelo Geográfico (UGAS y Políticas ambientales).**
- **Fichas técnicas 56 UGAS.**
- **Estrategias**
- **Proyectos, Programas alineados a los lineamientos.**
- **Marco Normativo por estrategia.**
- **Criterios de Regulación Ecológicos**
- **Directorio**



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de  
Planeación Urbana, Infraestructura,  
Movilidad, Medio Ambiente y  
Recursos Naturales  
Gobierno de Baja California Sur

 **Medio Ambiente**  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

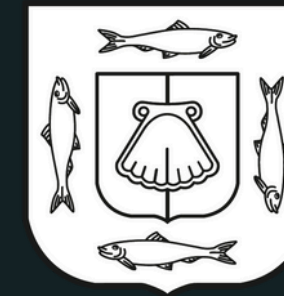
 **Secretaría de  
Planeación Urbana, Infraestructura,  
Movilidad, Medio Ambiente y  
Recursos Naturales**  
Gobierno de Baja California Sur

 **CIB** CENTRO DE  
INVESTIGACIONES  
BIOLÓGICAS  
DEL NOROESTE, S.C.



# POERBCS

Programa de Ordenamiento Ecológico Regional  
del estado de Baja California Sur



Secretaría de  
**Planeación Urbana,  
Infraestructura, Movilidad,  
Medio Ambiente y  
Recursos Naturales**  
Gobierno de **Baja California Sur**



# GRACIAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de  
**Planeación Urbana, Infraestructura,  
Movilidad, Medio Ambiente y  
Recursos Naturales**  
Gobierno de Baja California Sur



# Sesión Ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional de Baja California Sur



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de  
**Planeación Urbana, Infraestructura,  
Movilidad, Medio Ambiente y  
Recursos Naturales**  
Gobierno de Baja California Sur

# Proceso de validación



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de  
**Planeación Urbana, Infraestructura,  
Movilidad, Medio Ambiente y  
Recursos Naturales**  
Gobierno de Baja California Sur





# ACUERDOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de  
**Planeación Urbana, Infraestructura,  
Movilidad, Medio Ambiente y  
Recursos Naturales**  
Gobierno de Baja California Sur



Acuerdos

PRIMERO

Una vez analizado y discutido el contenido del documento denominado “Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de Baja California Sur”, y el “Resumen Ejecutivo”, este Comité, con fundamento en lo dispuesto por la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y su Reglamento en materia de Ordenamiento Ecológico, valida y aprueba la publicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de Baja California Sur, en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de B.C.S. al considerar que cumple con los requisitos técnicos, normativos y procedimentales establecidos.

SEGUNDO

La Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que realice las gestiones administrativas conducentes a fin de remitir el documento a la instancia correspondiente para su publicación en el Boletín oficial de Gobierno del Estado de Baja California Sur.







**GRACIAS**